



RESUMEN DE LA SESIÓN No. 25 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.  
(Abril 22, 2015)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:39 horas con el registro de 252 diputadas y diputados.
- 2) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
  - De la Junta de Coordinación Política en relación con cambios de juntas directivas e integrantes de comisiones. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
  - Del Dip. Héctor Ireneo Mares Cossío por el que comunica su integración a la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional. De enterado. Comuníquese.
  - Del Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Coordinador de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional por el que comunica la integración del Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío a esa agrupación. De enterado. Comuníquese.
  - De la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional. Se remitió a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.
  - De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal con el que envía dos contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
    - a) Relativo a los abusos cometidos por policías de tránsito y operadores de grúas en la Ciudad de México. Se remitió a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.
    - b) Para que emprendan acciones que garanticen el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Se remitió a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.
  - De la Dirección Jurídica de CONACULTA con el que envía contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año. Se remitió al promovente, para su conocimiento.
- 3) Acompañada de una comisión designada rindió Protesta de Ley y entró en funciones la diputada suplente Erica del Carmen Velázquez Vacío.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

- 4) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
1. De la Comisión de Gobernación, por el que se declara el Primer viernes de marzo de cada año como el “Día Nacional de la Oratoria”.
  2. De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
  3. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
  4. De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
  5. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 5) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
1. De las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Ana Lilia Garza Cadena. Para fijar postura intervienen los diputados Loretta Ortiz Ahlf, de MORENA; Roberto Jiménez del Ángel, de NA; José Francisco Coronato Rodríguez, de MC; Lilia Aguilar Gil, del PT; Francisco Antonio Eduardo Mora Molina, del PRD; Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, del PAN; y Elizabeth Flores Vázquez, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en pro los diputados Gerardo Villanueva Albarrán, de MORENA; y Salvador Romero Valencia, del PRI

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 362 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para fundamentar el dictamen y presentar modificación a nombre de la Comisión interviene el Dip. Fernando Charleston Hernández. En votación económica se aceptó la modificación presentada. Para fijar moción suspensiva intervienen los diputados Javier Orihuela García, y Gloria Bautista Cuevas, del PRD. En votación económica se desechó.

Para fijar postura intervienen los diputados Loretta Ortiz Ahlf, de MORENA; María Sanjuana Cerda Franco, de NA; Lilia Aguilar Gil, del PT; Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC; David Pérez Tejada Padilla, del PVEM; Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD; Juan Bueno Torio, del PAN; y Elsa Patricia Araujo de la Torre, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en contra los diputados Zuleyma Huidobro González, de MC; Luisa María Alcalde Luján, de MORENA; Uriel Flores Aguayo, del PRD; y Raquel Jiménez Cerrillo, del PAN; Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC; y Loretta Ortiz Ahlf, de MORENA. En pro los diputados Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM; Ernesto German Sánchez Jiménez, del PRD; Javier López Zavala, del PRI; y Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.

El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 7, 10, 12, 14, 23, 31, 40, Transitorios I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 8, 13, 15, 15 Bis, 16, 17, 19, 71, Transitorio VI de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y el artículo 19 Bis 1 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 328, votos a favor, 35 en contra y 16 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación al artículo 7 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular intervienen la diputada Adriana Soto Martínez, de MC. En votación económica se desechó.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 7 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular interviene la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 10, 14, 23 y 40 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular interviene el diputado Domitilo Posadas Hernández, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 14 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular interviene la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 31 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular interviene el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobados los artículos 7, 10, 12, 14, 23, 31 y 40 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en términos del dictamen modificado por 305 votos a favor, 42 en contra y 12 abstenciones.

Para presentar modificación a los artículos Transitorio I de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 13, 14, 15, 15 Bis, 16 y 17 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo interviene la diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos Transitorios I al XV de la Ley de Ahorro y Crédito Popular interviene la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PAN. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos Transitorios X y XIV de la Ley de Ahorro y Crédito Popular interviene la diputada Esther Quintana Salinas, del PAN. En votación económica se desecharon.

Aprobados los artículos Transitorios I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en términos del dictamen modificado por 233 votos a favor, 129 en contra y una abstención.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo interviene el diputado Danner González Rodríguez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 71 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo interviene la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo Transitorio VI de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo interviene la diputada Graciela Saldaña Fraire, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 19 Bis 1 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores interviene la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobados los artículos 8, 13, 15, 15 Bis, 16, 17 19, 71, Transitorio VI de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y el artículo 19 Bis 1 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos del dictamen modificado por 282 votos a favor, 50 en contra y 9 abstenciones.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 6) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes:
  1. De la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
  2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1, del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

3. De la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud.
  
- 7) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta sesión serán turnadas a las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.
  
- 8) La sesión se levantó a las 16:50 horas y se citó para la sesión que tendrá lugar el jueves 23 de abril de 2015, a las 11:00 horas.